



**CIRCULAR No. 001 DEL 2021**

**DE: SECRETARIA GENERAL DEL DISTRITO**  
**PARA: SECRETARIOS, GERENTES, ASESORES DE DESPACHO Y JEFES DE OFICINA**  
**FECHA: BARRANQUILLA 4 DE ENERO DEL 2021**

**ASUNTO: PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES**

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.4.1 del Decreto 1082 del 2015, las Entidades Estatales tienen la obligación de elaborar un plan de adquisiciones con la lista de bienes, obras y servicios que planean adquirir durante el año con el fin de identificar y programar oportunamente los procesos de contratación de la vigencia respectiva, el cual deberá ser publicado a más tardar el 31 de enero del presente año en el portal único de contratación SECOP.

Por lo anterior, se le informa a cada enlace de las dependencias que los procesos de contratación que planean adelantar para la vigencia 2021 deberán ser enviados a más tardar el día 15 de Enero a la Secretaría General del Distrito de Barranquilla enunciando el objeto de cada uno de ellos y el código clasificador UNSPSC, para así poder adelantar la labor de organización, consolidación y publicación dentro del término enunciado.

Solicitamos en enviar la información siguiendo el formato dispuesto por Colombia Compra Eficiente disponible en:

<https://www.colombiacompra.gov.co/plan-anual-de-adquisiciones/que-es-el-plan-anual-de-adquisiciones>.

Atentamente,

**JOSE FRANCISCO CAICEDO FEOLI**  
**Secretario General (E)**  
**Secretaría General del Distrito**

Proyectó: José Paull Romero